

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Iglesias y Rufaro, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela en el área de actividades logísticas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 31 de mayo de 2000, una concesión administrativa a «Iglesias y Rufaro, Sociedad Limitada», para ocupar una parcela en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, con destino a la construcción de una nave para el desarrollo de las actividades de almacenaje, manipulación, carga/descarga, grupaje y consolidación de mercancías diversas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—19.663.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Jannone, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela en el polígono de Torrecuellar.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 27 de julio de 2000, una concesión administrativa a «Jannone, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela de unos 20.000 metros cuadrados, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, con destino a la construcción de unas instalaciones para el almacenaje, distribución, transformación y venta de maderas y productos siderúrgicos, así como sus derivados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—19.666.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Jeans del Sur, Sociedad Limitada», para la ocupación de la nave 4 del almacén 10.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 31 de mayo de 2000, una concesión administrativa a «Jeans del Sur, Sociedad Limitada», para ocupar 570 metros cuadrados del almacén 10 de la avenida de la Raza, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino al desarrollo de las actividades de almacenaje y comercialización, al detalle y al por mayor, de productos y artículos textiles, prendas de vestir y del hogar, artículos de decoración y muebles, productos musicales y actividades complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—19.670.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de resolución de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—19.709.

Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Antonio Castilla Santiago Responsable subsidiario: Vicente Castilla Suárez Domicilio: Carretera de Moclín, 22, 18248 Tiena (Granada).	74649680-Y 24053968-Q	172.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Jesús Domenech Díez Responsable subsidiario: Juan Domenech Gálvez Domicilio: Calle Castilla, 25, 2.º, 2, 29007 Málaga.	74873765-W 24835341-X	60.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Vanesa González Navarro Responsable subsidiario: Flora Navarro Moya Domicilio: Urb. «Parque Elvira», 19, 5.º, 2, 29600 Córdoba.	78972489-B 30485099-W	19.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Lorena Jiménez Vera Responsable subsidiario: Josefa Vera Santana Domicilio: Calle La Añaza, 9, 35500 Arrecife (Las Palmas).	78541721-X 42704280-L	413.360	1996/1997
Nombre y apellidos: Ángel L. López Lillo Responsable subsidiario: Vicente López Pinar Domicilio: Urba. «El Albero», edificio «Yate», 5, 2.º, 29650 Mijas Costa (Málaga).	79020708-E 4530799-Y	60.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Fernando Molina González Responsable subsidiario: Fernando Molina Quintana Domicilio: Calle Gobernador Marín Acuña, 52, 5.º Dch., 35014 Las Palmas de Gran Canaria.	44712100-P 42697829-P	130.060	1996/1997
Nombre y apellidos: Iván Molina Pastor Responsable subsidiario: Antonio Molina García Domicilio: Avenida del Vallés, 628, 1.º, 3, 08227 Tarrasa (Barcelona).	45639717-N 45259029-C	16.000	1996/1997
Nombre y apellidos: María Gloria Mora Mejías Responsable subsidiario: Domicilio: Calle Filipinas, 39, 38500 Guimar (Santa Cruz de Tenerife).	45451760-B	126.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Deborah Oziel Stegassi Responsable subsidiario: Isaac, Oziel Toledano Domicilio: Calle Río Bergante-ed. Avenida, 2, 3.º A, 29620 Torremolinos (Málaga).	25723976-V 25720102-F	191.000	1997/1998
Nombre y apellidos: María Sheila Pérez Albarrán Responsable subsidiario: Ángel Pérez Martín Domicilio: Urbanización «El Pinar», 3, b4, 29130 Alhaurín Torre (Málaga).	25717125-C 39845431-R	172.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Antonio Rodríguez Ruiz Responsable subsidiario: Miguel Rodríguez Leiva Domicilio: Avenida Venezuela, 10, Apto. 205, 38400 Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).	78620367-L 30402131-H	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: María Carmen Román Rivera Responsable subsidiario: Domicilio: Calle Hervás, 6, 23002 Jaén.	25966962-P	16.000	1997/1998

Interesados/domicilio	NIF	Importe = Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Salvador Romero Borrás Responsable subsidiario: José Romero Molero Domicilio: Calle Alférez Alfonso Marín, 4, bajo izquierda, 29007 Málaga.	74855476-K	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Ángeles Rueda Peralta Responsable subsidiario: Domicilio: Calle Las Higueras, 1, 1.º B, 23003 Jaén.	25959368-G	26.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Lucía Sánchez Sánchez Responsable subsidiario: Juan Sánchez Rodríguez Domicilio: Calle 28 de Febrero, 20, 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga).	78975088-B 75803111	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Yurena Suárez González Responsable subsidiario: Francisco Suárez Hernández Domicilio: Calle Juan García Álvarez, 2, Esc. 3-7.º Izq., 38008 Santa Cruz de Tenerife.	78710587-X 43604833-F	172.000	1997/1998
Nombre y apellidos: José Trujillo Berlanga Responsable subsidiario: Juan Trujillo Carrasco Domicilio: Calle Zamorilla, 27, 29014 Málaga.	26804087-W 74783636-X	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: María Carmen Vallejo García Responsable subsidiario: María Victoria García Portillo Domicilio: Calle Rafael Alberti, 70, 3.º, 29007 Málaga.	53691005-N 24760923-C	26.000	1997/1998

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Variante del GBB, puntos kilométricos 611,200 al 611,470 por afección con autopista Vitoria/Gasteiz-Eibar, tramo Arrasate Norte-Bergara Sur, en el punto kilométrico 2,600, en el término municipal de Bergara (Guipúzcoa)».

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Variante del GBB, puntos kilométricos 611,200 al 611,470 por afección con autopista Vitoria/Gasteiz-Eibar, tramo Arrasate Norte-Bergara Sur, en el punto kilométrico 2,600, en el término municipal de Bergara (Guipúzcoa)».

Características de las instalaciones: Tubería de acero según especificación API 5L x 60; diámetro 24"; presión de diseño APB (72 bares). La variante se inicia en el punto kilométrico 611,200 del gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia y finaliza en el punto kilométrico 611,470, tiene una longitud de 282 metros y discurre por el término municipal de Bergara.

Presupuesto de las instalaciones: 44.959.824 pesetas (270.213,98 euros).

Lo que se hace público para su conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdele-

gación del Gobierno en Guipúzcoa, sita en San Sebastián, plaza Pio XII, 6 (código postal 20010), y que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 19 de marzo de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Jesús M.ª Martín Ansa.—20.968.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación a titulares de aprovechamientos de aguas públicas anteriores a 1986.

Esta Confederación Hidrográfica está procediendo a revisar las características de aquellos aprovechamientos de aguas públicas anteriores a 1986 inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas (disposición transitoria 7.ª de la Ley 29/1985, de Aguas), así como de aquéllos de los que no consta tal inscripción, en ambos casos como trámite previo a su posible inscripción en el Registro de Aguas (sección A) de la cuenca del Guadiana.

A tal fin, en relación con los siguientes aprovechamientos:

Alcaraz (Albacete):

TSEP/576/00. Inscripción 48.034: 12,54 litros por segundo del río Pinilla para riego de 20,9 hectáreas en la finca «Venta del Palomar», a favor de Patricio Ramón Palomar González, por resolución Comisaría de Aguas de 4 de diciembre de 1970.

TSEP/577/00. Inscripción 48.035: 6,13 litros por segundo del río Pinilla para riego de 10,23 hectáreas en la finca «Venta del Palomar», a favor de Patricio Ramón Palomar González, por resolución Comisaría de Aguas de 4 de diciembre de 1970.

Munera (Albacete):

TSEP/581/00. Inscripción 60.957: 6,92 litros por segundo del río Córcoles para riego de 6,9223 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección

General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/582/00. Inscripción 60.958: 5,41 litros por segundo del río Córcoles para riego de 5,4079 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/583/00. Inscripción 60.959: 0,17 litros por segundo del río Córcoles para riego de 0,1761 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/584/00. Inscripción 60.960: 17,23 litros por segundo del río Ojuelo para riego de 17,2305 hectáreas, San Bartolomé, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/585/00. Inscripción 60.961: 3,91 litros por segundo del río Ojuelo para riego de 3,9119 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/586/00. Inscripción 60.962: 1,46 litros por segundo del río Ojuelo para riego de 1,4597 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/587/00. Inscripción 60.963: 0,88 litros por segundo del río Ojuelo para riego de 0,8757 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/588/00. Inscripción 60.964: 5,05 litros por segundo del río Ojuelo para riego de 5,0526 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/589/00. Inscripción 60.965: 2,39 litros por segundo del río Ojuelo para riego de 2,3938 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/590/00. Inscripción 60.916: 0,82 litros por segundo del río Córcoles para riego de 0,8173 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/591/00. Inscripción 60.917: 0,29 litros por segundo del río Córcoles para riego de 0,2919 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/592/00. Inscripción 60.918: 2,8 litros por segundo del río Córcoles para riego de 2,8021 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/593/00. Inscripción 60.919: 1,69 litros por segundo del río Córcoles para riego de 1,6933 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/594/00. Inscripción 60.920: 1,23 litros por segundo del río Córcoles para riego de 1,226 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.

TSEP/595/00. Inscripción 60.921: 1,4 litros por segundo del río Córcoles para riego de 1,4012 hectáreas, a favor de la Comunidad de Regantes Patrón de San Sebastián, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1982.